

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticinco (25) de Octubre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00356.

En atención al informe secretarial que obra a folio precedente del compaginario (derivado No. 135 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar al expediente la comunicación que obra a folio preliminar del presente cuaderno, proveniente de la sociedad COMPUTEC OUTSOURCING S. A. S., la misma póngase en conocimiento de la parte interesada en el presente asunto. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 134 del expediente digital).-

2. Igualmente se ordena agregar al compaginario la comunicación que milita a folio preliminar del expediente, proveniente de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, la misma póngase en conocimiento de la parte interesada en el presente asunto. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 136 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **187**, hoy **26 de octubre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **314c2908eb3199ff5370c31d952a1d81de805f71e71675bda83fa71dfde2957b**

Documento generado en 25/10/2022 08:13:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>